

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5692 Q-RENTA, A.V., S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su sesión celebrada el 22 de febrero de 2012, se convoca a los señores accionistas a la Junta general de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social el día 27 de abril de 2012, a las 16 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de abril de 2012, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Memoria e informe de gestión, del ejercicio 2011.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2011.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2011.

Cuarto.- Cese, nombramientos y renovación de cargos en el seno del Consejo de Administración.

Quinto.- Examen y, en su caso, aprobación de la modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales, a fin de que la convocatoria de la Junta se realice únicamente mediante anuncio en la página web de la Sociedad.

Sexto.- Examen y, en su caso, aprobación del cambio de denominación social. A tal efecto, en su caso, modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Séptimo.- Autorización para la transmisión de acciones representativas del capital social de la Sociedad.

Octavo.- Facultar al Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario y conforme el artículo 297.b) de la Ley de Sociedades de Capital, para acordar en una o varias veces el aumento del capital social, con los límites y requisitos previstos en la legislación aplicable, hasta la cifra de 492.502 euros, en la oportunidad y cuantía que decida. Autorización de suscripción incompleta.

Noveno.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Se hace constar que, de acuerdo con el 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a obtener de la sociedad, en forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión, el informe de auditoría y, en particular, de los siguientes informes y documentos: a. El Informe justificativo del punto octavo del Orden del Día, b. En relación a los puntos quinto y sexto, los textos íntegros de las modificaciones estatutarias propuestas y de los Informes sobre las mismas conforme el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 22 de marzo de 2012.- Eusebio de Zuloaga Arisa, Presidente del Consejo de Administración.-Javier Condomines Concellón, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120017990-1

cve: BORME-C-2012-5692